

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
CG1	FEBRERO 2018	56	28/02/2018	3009,48	210,66	3.220,14	LIMPIEZA C.E.I.P. Mª SUAREZ DE FIOL FEBRERO 2018
						<b>3.220,14</b>	

**Mª ISABEL RAMOS BOLAÑOS: 52845412Z - RC: 12018000008911**

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
MIR1	FEBRERO 2018	EMIT-33	01/03/2018	3020,16	211,41	3.231,57	LIMPIEZA C.E.I.P. ESTEBAN NAVARRO PRIMARIA FEBRERO 2018
						<b>3.231,57</b>	

**ESTRELLA RAMOS DENIZ – 42787072B - RC: 12018000008911**

REF. FACTURA	MES/AÑO	Nº FAC.	FECHA FAC.	IMPORTE BASE	I.G.I.C.	TOTAL	CONCEPTO
ER1	FEBRERO 2018	EMIT-112	02/03/2018	3008,29	210,58	3.218,87	LIMPIEZA C.E.I.P. LUCIA JIMENEZ OLIVA FEBRERO 2018
ER2	FEBRERO 2018	EMIT-113	02/03/2018	3760,35	263,22	4.023,57	LIMPIEZA C.E.I.P. SAULO TORON FEBRERO 2018
						<b>7.242,44</b>	

**SEGUNDO.-** Remitir al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 10 votos a favor de los señores concejales de NC, Mixto CC y Mixto CCD y 17 abstenciones de los señores concejales de UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE, MÁS POR TELDE, PP y de D. José Domingo Hernández González y Dña. Mª Esther González Santana, aprobar la citada propuesta.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### MOCIONES

#### 1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL ESTUDIO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO (R.E. 4.434 DE 21.02.18).

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** antes de exponer la moción decir que todos son conscientes que esta moción se presenta en tiempo y forma el 21 de febrero del mes pasado y que por

33/80

Código Seguro de verificación: 7Qj/gyQC0EMF0sR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMF0sR/ke6ytA==	PÁGINA	33/80
				
7Qj/gyQC0EMF0sR/ke6ytA==				

algún error administrativo se quedó fuera del orden del día, dado que el Pleno del mes pasado fue bastante largo, al final se decidió no presentarlo por urgencia pero lamentamos que, pese a haber presentado la moción el 21 de febrero siga estando de actualidad y las circunstancias de los parques infantiles sigan siendo las mismas. Lamentamos que el gobierno de esta ciudad, pese a tener esta moción encima de la mesa y saber el mal estado en el que se encuentran no haya hecho nada para subsanar sus deficiencias salvo presentar en el punto de urgencia un cambio en una propuesta del FDCAN para arreglar el parque infantil de Melenara.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

**EL GRUPOMUNICIPAL POPULAR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TELDE, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo al estudio y rehabilitación integral de los parques infantiles del municipio de Telde.**

Es público y notorio el mal estado en el que se encuentran muchos de los espacios libres dedicados a los más pequeños, o parques infantiles, de nuestros barrios encontrándose en un estado de abandono tal que están poniendo en grave riesgo la integridad física de nuestros menores. Conviene recordar que los Ayuntamientos tienen competencias en esta materia, ya que el artículo 25.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone textualmente lo siguiente:

**El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:**

**Medio ambiente urbano: en particular, parques infantiles públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminaciónn aústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.**

Constantemente nos llegan quejas de ciudadanos en donde nos solicitan que presentemos un escrito para que se mejoren estas instalaciones donde acuden niños a jugar por las tardes y los fines de semana.

Nos referimos concretamente a la falta de limpieza de los mismos, al mal estado de algunos aparatos, remos, columpios y a la no reposición de aquellos que se han retirado porque están rotos. Son miles los niños pequeños que a diario utilizan estos espacios públicos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento.

Nos preocupa el tiempo de ocio de los menores de la ciudad y desde el Partido Popular de Telde entendemos que nuestros niños deben jugar en entornos seguros y limpios.

Vemos con mayor frecuencia, noticias en los medios en donde se pone de manifiesto el mal estado de nuestras zonas de ocio infantil.

Por ello, y en beneficio de los menores que acuden a diario a los parques infantiles del municipio, desde el Partido Popular consideramos que existe una herramienta a disposición del Ayuntamiento de Telde para lograr inversiones en dichas infraestructuras y es un mayor control en cuanto al cuidado y mantenimiento de dichas zonas y la solicitud de una

34/80

Código Seguro de verificación:7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	34/80
 7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

subvención al Cabildo de Gran Canaria para que aporte financiación y contribuya a mejorar el estado de las zonas de ocio infantil de la ciudad.

En la misma línea, el grupo municipal del Partido Popular estima que con carácter previo debe realizarse un estudio pormenorizado de las instalaciones infantiles en los espacios libres del municipio.

Por todo ello el grupo municipal popular solicita el voto favorable del los grupos políticos para que el pleno de la ciudad adopte los siguientes acuerdos:

1. Que la Concejalía de Parques infantiles del M.I. Ayuntamiento de Telde elabore y se presente con carácter de urgencia un estudio real que determine el estado de los parques infantiles de la ciudad
2. Que la Concejalía de Parques infantiles del M.I. Ayuntamiento de Telde elabore los proyectos necesarios para la rehabilitación de las instalaciones infantiles del municipio
3. Que se le solicite una subvención al Cabildo de Gran Canaria para el arreglo de las áreas antes mencionadas o bien que se incluyan éstas dentro del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria en la siguiente anualidad

**D. José Hernández González:** vaya por adelantado mi voto favorable a esta moción pero también decirle que lamento que no hayan mostrado la misma preocupación cuando estuvieron gobernando esta ciudad, ocurre muy habitualmente que el Partido popular siempre tiene una cara A y una cara B, una cara A cuando gobierna y una cara B cuando no gobierna. También me gustaría hacer una propuesta para la moción, en el punto número 2 si se podría añadir a la misma que se procure que los parques infantiles que sean rehabilitados tengan elementos adaptados para los niños con diversidad funcional y que los que están existentes ya pues que se procuren su mejora. También se podría añadir que trabajara conjuntamente, si el ayuntamiento carece de los recursos humanos propios para ello, con el Cabildo de Gran Canaria, con los dinamizadores del Proyecto Gran Canaria Accesible para que estas medidas sean lo más eficientes posibles, lo dejo para que lo valoren.

**D. Abraham Santana Quintana:** compartimos la preocupación por el estado de los parques y jardines y, en particular, de los parques infantiles, tenemos constancia de la situación general de envejecimiento de los parques infantiles, la problemática que conlleva y las necesidades que tienen, estamos trabajando desde hace tiempo en un plan de rehabilitación pero estamos hablando de 96 zonas infantiles en el municipio, como bien señalaba el compañero José Hernández, en el mandato anterior sufrimos un recorte importante del contrato, pasamos de 6.000.000 € a 4.000.000 € perdiendo de media de 30 trabajadores habituales en el mantenimiento de todo el municipio y eso, como no puede ser de otra manera, afecta también al mantenimiento de los parques infantiles. Con todos estos antecedentes no

35/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	35/80
 7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				


quiere decir que hayamos desistido en trabajar por mejorar esta situación, vamos a apoyar la moción y me alegra que hayan traído esta moción justo en este momento porque traemos una incorporación porque hemos visto una oportunidad en el FDCAN de incorporar un proyecto en el parque de Melenara, es un primer paso, queremos que hayan más pasos significativos, un plan de choque a mayor escala con mayor número de parques, empezar por unos parques más asiduos, más importantes pero sin dejar de lado los parques de los barrios porque entendemos que todos los vecinos tiene derecho a disfrutar con seguridad de los parques infantiles. Compartir también con el compañero José Hernández que vamos en la línea de mejorar la accesibilidad y de adaptar los juegos a personas con movilidad reducida para que todos puedan disfrutar de esos parques infantiles. También me gustaría comentar que se tuviera en cuenta que en la Concejalía de Parques y Jardines hay ausencia de técnicos especialistas en la materia, sí que trabajamos en buscar fondos para elaborar los proyectos y contratarlos y me gustaría comentar que si se puede modificar ese segundo punto y comprometer a la Concejalía a buscar los fondos para la elaboración y la búsqueda de fondos para la contratación por la ausencia de técnicos municipales y sin más agradecer la moción porque va en la línea de trabajo que estamos realizando ahora en la Concejalía y pedirles el apoyo para la incorporación del proyecto del parque infantil de Melenara al FDCAN.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** agradecer la preocupación que han mostrado los Grupos Políticos, D. José decirle que esto es el ayuntamiento de Telde y no el estado de la nación, sé que a las personas que en política están vinculadas a Podemos parece que les gusta meterse con la gente del Partido Popular, como usted llegó el otro día recordarle que este gobierno lleva tres años y que, francamente, en esos tres años donde el Partido Popular no gobernaba, también se han estropeado los parques infantiles y muchos de los elementos con los que se usan, yo le agradezco que además de querer hacer oposición al gobierno le quiera hacer oposición al Partido Popular, francamente no lo comparto porque no lo entiendo, creo que debemos trabajar juntos por una oposición constructiva para ayudar y apoyar al Gobierno para que mejoren esas situaciones pero es verdad que es una opinión personal que entiendo que usted no comparte conmigo pero me gustaría que la compartiese.

D. Abraham recordarle lo mismo que le recordaba a su compañero, que su gobierno lleva tres años al frente de este ayuntamiento, tres años donde han aprobado un presupuesto, donde no han ejecutado al 100x100 otros presupuestos en otros años y donde ese dinero que se dejó de gastar de alguna manera, entre todas esas modificaciones de crédito a las que ustedes nos tienen acostumbrados, alguna podía haber venido para mejorar los parques infantiles, es cierto que usted plantea arreglar el parque infantil de Melenara pero realmente son muchísimos los que presentan desperfectos, hace aproximadamente año y medio que el Partido Popular lleva presentando escritos y creo que no es la primera moción que traemos al respecto del mismo y me alegra que comparta con nosotros esa preocupación pero no solo con alegría se arreglan los parques infantiles de esta ciudad, me gustaría que ese plan específico que usted tiene para esas 96 áreas infantiles, que las comparta con los demás grupos políticos y me alegra mucho que quiera pedir ayuda al Cabildo de Gran Canaria. Recordarle que en este salón de Pleno se aprobó ya un acuerdo para que el ayuntamiento de Telde se pudiera sumar a la petición de

36/80

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==	PÁGINA	36/80
				
7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==				

técnicos en aquellas oposiciones o en aquellos procesos de selección que el Cabildo de Gran Canaria hizo, por tanto, estudien la posibilidad de que alguno de esos técnicos puedan venir a este municipio a realizar esos proyectos y si no, contrátenlos fuera pero lo importante es que los parques infantiles de nuestra ciudad estén atendidos y que nuestros menores se sientan seguros en los mismos. Por nuestra parte, Sra. Alcaldesa, aceptar la propuesta que dice el compañero que se incluyan los juegos infantiles para aquellas personas que tiene algún tipo de discapacidad funcional.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** en el municipio de Telde hay aproximadamente 92 zonas infantiles que ocupan una superficie de 23.000 m<sup>2</sup> que son 24 hectáreas, si pusiéramos las zonas infantiles todas juntitas aquí serían 24 campos de fútbol, pueden parecer que son muchos sin embargo, en los 10-15 últimos años no se ha invertido absolutamente nada en esas zonas infantiles, ni siquiera hemos crecido, hemos crecido en urbanizaciones, hemos crecido en población, hemos crecido en población infantil pero las zonas infantiles en lugar de crecer a pesar de que la ley habla de los equipamientos, de las zonas verdes, todo eso que están ahí pero no se ha construido nada, todo lo contrario, hemos ido reduciendo las zonas infantiles por falta de mantenimiento, por seguridad, se han ido eliminando. Cuando estábamos en el gobierno, no había llegado D. Abraham, yo era responsable de las zonas infantiles y lo primero que hice fue un estudio de la situación y de cómo estaba y, sobre todo, en la perspectiva de pedir ayuda porque es verdad que en el año 2012, 2013, el Partido Popular hizo la adjudicación que hizo, una adjudicación muy precaria, por ponerle un calificativo y en aquel entonces la valoración que se hizo para poder optar a alguna ayuda, para poder optar a mejorar las zonas infantiles, ascendía aproximadamente a 600.000 €, incluso lo publicamos en la prensa en los medios de aquel entonces en julio de 2015, ¿qué quiero decir con esto?, que esta moción que trae el Partido Popular y que la despacha en un folio la preocupación que es una preocupación común de todos los partidos, de todas las personas, tiene un coste económico de casi 600.000 €. Cuando el otro día el Sr. Montoro en Madrid dijo de abrir la mano para poder invertir esos remanentes, lo primero que se pasó por la mente fueron los parques infantiles que podrían hacer una mejora, una inversión que entraran dentro de ese famoso decreto del Ministerio de Economía y Hacienda. Vamos a apoyar la moción pero tenemos que ser conscientes que hay mociones que tienen un coste económico, mucho dinero vale esta moción, 600.000 € son 100.000.000 de las antiguas pesetas, evidentemente Telde y la población infantil se lo merecen, ahora bien, seamos rigurosos cuando presentemos este tipo de mociones, que no pensemos que está todo resuelto y todo solucionado, hay que buscar el dinero, hay que resolver la petición pero vamos a apoyar la moción.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** de antemano decirles que vamos a apoyar la moción, se trata de una demanda vecinal, una demanda de la sociedad y seguramente en aquellas visitas que hayamos podido realizar a los barrios nos lo demanda las asociaciones de vecinos, los vecinos, los colectivos y nosotros mismos como ciudadanos y ciudadanas que acudimos a

37/80


Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==	PÁGINA	37/80
				
7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==				

esos parques y no vemos la suficiente calidad y, sobre todo, la suficiente atención que demanda una gran ciudad y que tendría que tener Telde que fue pionera en ese tipo de zonas infantiles para el disfrute de todos y todas, creo que en eso estamos de acuerdo si bien hemos sacado una moción unánime por parte de todos los grupos, yo pienso que esta también se podría haber instado de la misma necesidad porque es una demanda común pero me alegro indudablemente que se haya traído a este salón de Pleno, yo creo que es fundamental saber el estado, recuerdo en el mandato anterior sentarse con Mario Torres y con D. Juan Martel por la preocupación y había un dossier ya elaborado donde se establecía el estado de los parques con fotografías, que pude verlo, que después cuando como concejal de Vías y Obras se quedó ahí porque ocupábamos el mismo despacho se pudo ver y comprobar y sobre todo la necesidad de intervenir en esa materia. Yo creo que es fundamental lo que decía Álvaro y en eso estoy completamente de acuerdo de que en base al estado acompañado de una financiación exhaustiva en ese mismo documento que usted solicita a la Concejalía y que le insto al concejal que realice de los pormenores, no solo establecer el estado sino lo que es la renovación de todo ese parque infantil en los distintos barrios y yo indudablemente no abogo por centralizar los parques más numerosos sino no suprimir aquellos donde están, hemos visto la rehabilitación en Jinámar que ha dado pie a mejorar en esos parques infantiles, es una de las medidas y una de las opciones que se pueden hacer y hay otras opciones que se pueden hacer para que todos y cada uno de los barrios disfruten de esos establecimientos y lugares del uso común. A mi lo que me preocupa es el contrato, hay un contrato que, desde mi punto de vista, en ningún caso se ha podido elaborar peor, estamos hablando de un contrato en el que la empresa realiza solo su mantenimiento y lo que está llegando al momento es que en lugar de mantenerlos se quitan y nunca más se ponen, ejemplo de eso es la zona comercial abierta de San Gregorio y en otros lugares que una vez se desaparecen no se reponen, hablamos de un contrato precario, absurdo, donde hablan de solo mantener y no reponer, yo creo que si algo tiene que pelear esta Administración con este contrato si se puede y si no el que viene es que abogemos no solo por el mantenimiento sino por la reposición de las infraestructuras infantiles, hablamos de reponer y renovar lo que es esa cuestión y no solo mantener porque al final terminan desapareciendo y, ¿fórmulas?, evidentemente es la queja que hacíamos meses atrás de lo encorsetado que estaba, en muchas ocasiones el FDCAN, hablábamos de la presión estatal que debiera liberar para lo que quisiera los ayuntamientos con una finalidad en partidos progresistas de apostar por la educación, por la sanidad, por la mejora de los colegios de lo que hemos hablado de renovar la planta educativa pero también de los parques infantiles que es, al fin y al cabo, de lo que disfruta la gente, si algo pide la ciudadanía es asfalto, parques infantiles y, sobre todo, limpieza y esto es parte de la esencia de lo que debería ser una gran ciudad y, a partir de eso, el encorsetamiento del FDCAN que limita y que hay que hacer unas determinadas argollas para poder renovar este único parque infantil que se atisba por lo menos en este horizonte próximo, pero sobre todo tenemos que abogar para intentar buscar el que el Plan de Cooperación, cuando no esté supeditado al FDCAN o cuando tengamos la posibilidad con fondos o recursos propios, empezar a hacer un plan exhaustivo de renovación y mejorar lo que es la ciudad de Telde, por ello le digo de antemano que apoyamos la moción y apostamos por los parques infantiles en esta ciudad.

38/80

Código Seguro de verificación:7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	38/80
				
7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez:** con respecto al contrato que parece que a nadie le gusta, las personas que han formado parte de este gobierno en estos tres años que ya no forman parte de este gobierno que podían haber intentado cambiarlo, es más, yo recuerdo D. Eloy unas declaraciones suyas en la prensa diciendo que estaba estudiando e incluso nosotros en este Pleno preguntamos, que estaban estudiando como resolver ese contrato e incluso que estaban estudiándolo con abogados externos y, a día de hoy, dos años y medio más tarde, ni sabemos que es lo que ha pasado con ese estudio ni sabemos cuáles son las conclusiones ni sabemos cual es su decisión. Que la Concejalía de Contratación no marcha bien no es la primera vez que el Partido Popular lo denuncia, por tanto, entendemos que no hayan podido cambiar ese contrato pero es que tampoco sabemos como lo quieren cambiar, nadie de este gobierno ha dicho en qué mejorarían y en que no. Desde el Partido Popular insistimos que con solo quejas no se solucionan los problemas, nosotros nos alegramos que todos los grupos vayan a dar el voto favorable pero lo que nos gustaría es que esta moción no se quedase en un cajón y que realmente se solicitase al Cabildo de Gran Canaria algún tipo de fondo, algún tipo de ayuda por lo menos para rehabilitar y limpiar los parques infantiles de nuestro municipio, reponer todos aquellos juegos que no están adaptándolos a las condiciones que planteaba el compañero D. José y que por favor se haga cuanto antes. Por otro lado, aceptamos la propuesta del compañero.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la presente moción, así como la propuesta de enmienda formulada in voce por el concejal D. José D. Hernández González durante el transcurso del debate, en el sentido de añadir a la misma que se procure que los parques infantiles que sean rehabilitados tengan elementos adaptados para los niños con diversidad funcional y que los que están existentes ya que se procuren su mejora y también que trabajara conjuntamente, si el ayuntamiento carece de los recursos humanos propios para ello, con el Cabildo de Gran Canaria, con los dinamizadores del Proyecto Gran Canaria Accesible para que estas medidas sean lo más eficientes posibles.

**Sra. Alcaldesa:** yo tengo que decir que me alegro muchísimo de que sea una preocupación de toda la Corporación la mejora de nuestros parques infantiles pero me veo en la obligación casi legal y como Presidenta del Gobierno de que todos seamos conscientes de la realidad, efectivamente parte de la solución de este problema sería poder cambiar ese contrato, este Gobierno lleva efectivamente tres años con un contrato precario que entre sus lindezas no solo hizo un ERE de más de treinta trabajadores y, por tanto, menos personal para mantener nuestros parques sino que además tuvo la genial idea en ese contrato que a lo mejor quienes han hecho hoy la propuesta no recuerdan como fue ese contrato de 2012, quitaron la reposición, eso significa que cuando se rompe un remo en Telde, la empresa no lo repone, lo único que hace la empresa es pintar, apretar tornillos y, a lo mejor, reparar alguna tabla que se agrieta, ese es el genial contrato que se quedó hecho por quienes hoy nos plantean que

39/80

Código Seguro de verificación:7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	39/80
 7Qj /gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

mejoremos los parques pero además, ante la pregunta, ¿y por qué no lo cambian?, efectivamente llevamos tres años intentando cambiarlos y nos hemos encontrado con dos problemas: uno, el plan de ajuste; otro, regalo que nos han dejado a la ciudad, ese plan de ajuste que dice que hasta que no le paguemos a los bancos y no liquidemos la deuda bancaria pues no podemos gastar más, pero, aunque no tuviéramos deuda bancaria, como le pasa a otros ayuntamientos, Telde como todos los ayuntamientos de España, tiene una ley del Partido Popular, la Ley Orgánica del 2012 de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, que impide aumentar el techo de gastos, es decir, que impide gastar más aunque tengamos superávit, eso es lo que queremos cambiar, eso es para lo que nuestra Concejala de Hacienda ha ido a Madrid recientemente como muchas Corporaciones de España, cambiar, a través de la Federación Española de Municipios, instando al Ministerio, al Sr. Montoro, yo me imagino que esto además es algo que el Partido Popular lo conoce bien, depende de que el Sr. Montoro cambie esa ley para que podamos dedicar nuestros recursos, que los tenemos porque tenemos un superávit, a reparar esos parques infantiles y a poder afrontar eso que planteaba D. Álvaro acertadamente, que es una inversión que se calcula que está en torno de los 600.000 €, probablemente un poco más si incluso quisiéramos ampliar aquellos parques que estamos viendo que están siendo usados con mayor intensidad, es verdad que la población infantil de Telde no aumenta porque en general, en el estado español, el tema demográfico hace que la población infantil no esté aumentando pero sí que es verdad que todos aspiramos a que nuestros niños utilicen parques en buen estado.

## 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (R.E. 4.548, de 21.02.18).

Por D. Abraham Santana Quintana, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hace poco la sensación generalizada era que el calentamiento global y sus efectos sobre el clima era algo que ocurriría en el futuro. Un problema que tendríamos que afrontar en el presente para no dejárselo como herencia a nuestros hijos. Y, sin embargo, hoy en día, debido a fenómenos muy visibles como el crecimiento de micro algas, las temperaturas anormalmente altas, los efectos negativos en la flora y fauna, las enfermedades o la falta de lluvias, nos estamos dando cuenta de que el futuro ya está aquí, y que somos nosotros, y no nuestros hijos, los que tendremos que afrontar muchas de las consecuencias de las decisiones políticas del pasado.

Es por eso que nos corresponde a los ciudadanos de hoy decidir y definir las políticas que permitan prevenir y atenuar los efectos que el cambio climático está provocando en nuestras vidas. Y, sobre todo, nos corresponde a los responsables políticos ser ejemplos a seguir a la

40/80

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==	PÁGINA	40/80
				
7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==				



hora de impulsar la transición hacia un modelo energético limpio, descentralizado y basado en las energías renovables, el ahorro y la eficacia energética.

Desde las áreas que gestionamos en esta Corporación seguiremos aportando nuestros granos de arena, apostando por la instalación de placas solares en los edificios públicos, renovando alumbrado público con lámparas eficientes y aumentando la concienciación con actividades y jornadas educativas. Es un proceso lento, pero por el que seguiremos apostando para contribuir a disminuir este problema mundial.

El pasado 3 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña la Ley 16/2017, del Cambio Climático, aprobada una semana antes por el Parlamento catalán, con 122 votos a favor, 11 abstenciones y ningún

voto en contra. La ley se fundamenta en los objetivos de energía y clima que la Unión Europea ha establecido hasta 2050 y en los principios que determinan las directivas europeas para conseguirlos.

El pasado 17 de octubre se aprobó en Consejo de Gobierno el proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático de Andalucía, proyecto que será remitido al Parlamento de Andalucía para su debate y aprobación definitiva.

A pesar del consenso generalizado de los científicos de la urgencia en la toma de medidas que mitiguen el impacto del cambio climático y atenúen los efectos que sufrirá la población en la actualidad, y en las próximas décadas, han sido estas dos Comunidades Autónomas, y no el Gobierno Central, las únicas administraciones públicas que han dado el primer paso en esta lucha.

Las actuales políticas climáticas se plasman en estrategias y planes aislados, pero en muchos casos son declaraciones de intenciones que dependen de la voluntad de las administraciones, empresas y ciudadanos para implementarlas. Es necesaria una Ley de Cambio Climático que tenga un carácter jurídico vinculante, que sea de obligado cumplimiento y que sobre todo tenga en cuenta las singularidades territoriales, climáticas y ambientales, únicas de nuestras islas, con medidas que aumenten la resiliencia de nuestra naturaleza frente a los cambios que se avecinan.

Siguiendo lo expuesto, se traslada al Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde que se adopte los siguientes

#### ACUERDOS:

41/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	41/80
 7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que se inicien los trámites oportunos para elaborar la Ley Canaria del Cambio Climático.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias a los efectos oportunos.

**D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde):** D. Abraham, ya hemos tratado este tema aquí, evidentemente va a contar con el apoyo de mi Grupo Más Por Telde, es verdad todos los impactos que usted relaciona, flora, fauna, biodiversidad, aumento de temperaturas, plagas, pero si Telde tiene un riesgo frente al cambio climático es el aumento del nivel del mar, eso ya lo hemos explicado aquí varias veces, solo con que suba 2º de temperatura el planeta, el nivel el mar sube 4 metros y eso pone en riesgo toda la franja litoral de Telde, ya lo hemos presentado aquí con fotos, etc., no me voy a alargar, yo solo quería preguntarle una cosa, ya que estamos tan concienciados con este asunto, supongo que mañana está informado de la propuesta internacional de hacer un apagón simbólico de las luces, supongo que usted tendrá mañana un plan entre las 20:00 y las 21:00 horas, supongo que es consciente de esto, ya que estamos tan concienciados con el cambio climático pues unírnos a esa organización internacional y simbólicamente apagar algunas luces.

**D. Abraham Santana Quintana:** agradecer al compañero Álvaro su aumento de la calidad de la moción con su comentario y por supuesto sabemos de los conocimientos que tiene el compañero y que siempre complementa las mociones de este tipo, comentarle que no lo voy a engañar, no le voy a decir que tengo un plan pero que sí me comprometo a intentar trabajar para el año próximo en alguna iniciativa con el compañero de Alumbrado para intentar realizar una pequeña acción que muestre las intención que este Consistorio siempre ha tenido de mejorar en el aspecto contra el cambio climático y sin más agradecerle su colaboración.

D. José Suárez Martel se encuentra ausente en el momento de la votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la presente moción.

D. Guillermo Reyes Rodríguez se ausenta definitivamente del salón de Plenos.

### **3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS SOBRE LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE CANARIAS” (R.E. 6.575, de fecha 14.03.18).**

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

42/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	42/80
 7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es la actividad económica más importante de Canarias tanto en lo que hace a su aportación al Producto Interior Bruto del Archipiélago como en cuanto al empleo que genera. Además, el sector turístico va a seguir siendo nuestro motor económico porque se apoya en una demanda de ocio que es creciente a nivel mundial, porque tenemos una gran ventaja natural en nuestro clima y porque es intensivo en mano de obra.

No obstante, el futuro del sector se enfrenta al reto de mantener y optimizar su posición como destino turístico de éxito en un entorno internacional de creciente competencia, aunque coyunturalmente se ha visto disminuida por diferentes circunstancias geopolíticas que han afectado negativamente a países del entorno mediterráneo tradicionalmente competidores con Canarias, que no debe ocultarnos los esfuerzos necesarios para la mejora de la competitividad de nuestro producto.

Sin duda uno de los problemas más graves con que se encuentran nuestros núcleos turísticos es la creciente obsolescencia del parque alojativo y del conjunto de las infraestructuras turísticas, especialmente en las áreas más antiguas, algunas con más de 50 años de vida.

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, en su exposición de motivos señala que "se hace imperativa una labor de puesta al día de un conjunto de áreas turísticas, instalaciones y servicios en situación de cierto deterioro por el transcurso del tiempo y, también por la evolución de las demandas del mercado". La propia Ley establece una serie de obligaciones del deber de mantenimiento e incentivos para la renovación de la oferta alojativa que en todo caso es responsabilidad de los propietarios de dichos establecimientos turísticos.

Además, la citada Ley enfatiza la apuesta por la renovación vinculándola a la imprescindible creación de puestos de trabajo cuando señala "en la presente situación de crisis económica, marcada por una pérdida muy importante de puestos de trabajo, particularmente en el sector de la construcción, el fomento de la renovación tiene un objetivo adicional muy importante: el incremento del empleo, cuyo fomento es objetivo básico de las políticas sociales de las administraciones públicas".

Se debe apostar por la renovación de establecimientos turísticos peor también por la renovación urbana, entendiéndose por tal la regeneración integral de las urbanizaciones y núcleos turísticos de Canarias mediante intervenciones públicas y privadas, lo que incluye la renovación edificatoria, pero también actuaciones de transformación urbanística.

También es notorio que el sector turístico es el único que está teniendo unos resultados económicos positivos en estos últimos años por lo que parece razonable que se le pida un esfuerzo que a su vez redundará en la mejora de su competitividad a medio plazo.

43/80

Código Seguro de verificación: 7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	08/06/2018
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA 43/80



7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==

Recordemos que desde el año 2013 la llegada de turistas a las Islas crece de forma continuada y a ritmos extraordinarios. De forma que en el año 2017 se ha producido un nuevo record de visitantes, cercano a los 16 millones, y también ha habido record en la facturación.

Este continuo crecimiento del número de turistas y su impacto sobre las infraestructuras y servicios públicos, así como sus efectos sobre el territorio, los recursos naturales y el medioambiente aconsejan encontrar ingresos públicos adicionales con los que aumentar de forma significativa las inversiones públicas en renovación de los espacios turísticos y en infraestructuras, generando actividad económica y creando empleo.

En este sentido, es posible identificar como actividad esencialmente turística la estancia en empresas de alojamiento turístico situadas en la CAC.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, sobre financiación de las Comunidades Autónomas, recoge como principios básicos en los artículos 2 y 6 la posibilidad jurídica de establecer tributos propios y de disponer de medios suficientes para afrontar el ejercicio de las funciones que forman el ámbito de las propias competencias.

Un tributo de estas características ya está en vigor en Cataluña desde el 1 de noviembre de 2012, regulado por la Ley 5/2012, de 20 de marzo, y en Baleares, regulado por la Ley 2/2016, de 30 de marzo. De las 3 comunidades autónomas más importantes en cuanto a gasto turístico y llegada de turistas internacionales sólo Canarias no aplica la tasa turística.

Una medida similar se aplica en prácticamente todos los países europeos, así como en las principales potencias turísticas mundiales, como Francia o Estados Unidos. También se aplica en otros países como Marruecos. Así mismo hay ciudades que reciben mucha afluencia turística que la aplican como Nueva York, Paris, Roma, Florencia, Venecia, etc.

El tributo lo pagarían los visitantes por día de estancia en cualquier establecimiento turístico de las Islas. El tipo de gravamen varía según la categoría del establecimiento, por día de estancia, pero en cualquier caso supone un gasto adicional muy pequeño en relación al gasto medio diario de los turistas que nos visitan, lo que no supondrá retracción significativa de la demanda.

El carácter finalista de esta propuesta de impuesto garantiza la financiación de los programas plurianuales de inversiones públicas de las administraciones canarias en las áreas turísticas a renovar garantizando la modernización y la competitividad del principal sector económico de Canarias.

Siguiendo lo expuesto, se traslada al Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde que se adopte los siguientes

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	44/80
				
7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

## ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Instar a este pleno para que apoye esta Propuesta no de Ley presentada por el grupo parlamentario de Nueva Canarias el 08 de febrero de 2018, sobre la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de canarias.

**SEGUNDO.** - Instar al Parlamento de Canarias para que apruebe la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de canarias.

**TERCERO.** - Instar a la FECAM para que haga extensible esta petición a todos los municipios de canarias y secunde así esta propuesta.

**Dña. Esther González Santana:** estando de acuerdo con la implantación de la tasa turística, me surgen unas cuantas dudas con esta moción, yo creo que, principalmente, el destino de esta tasa turística debería ser paliar el impacto medioambiental que tiene la actividad turística, lo que implica un incremento de gestión de residuos, el tratamiento de aguas y aquí se habla más sobre infraestructuras, aquí también se habla de establecimientos, si vamos a beneficiar a empresarios hoteleros que ya se benefician de ventajas fiscales como la RIC por ejemplo, no vamos a imponer una tasa para que se sigan beneficiando, me alegro que se refiera simplemente a instalaciones públicas pero echo en falta que en la moción se hable más del impacto medioambiental de la actividad turística que para mi debe ser el principal objetivo de una tasa turística y, por otro lado, nos piden que apoyemos la PNL que se ha presentado, yo desconozco el contenido íntegro de esta PNL, para poder apoyarla necesitaría conocer el contenido íntegro, yo recuerdo, al entrar aquí, una de las primeras mociones que presenté en las que pedía el apoyo a una denuncia que había presentado a través de la querrela argentina los familiares de las víctimas de fusilados San Lorenzo, recuerdo que hablé con la Sra. Alcadesa para pedir el apoyo a esa denuncia y el comentario que me hizo era que necesitaba conocer el contenido para saber si la podía apoyar. También cuando en este Pleno se trajo una moción denunciando el acuerdo de la Unión Europea y Turquía con respecto a refugiados, yo ahí pedí que se apoyara la querrela que había presentado el diputado Alberto Garzón contra Mariano Rajoy por haber firmado esto y también se me dijo lo mismo, que si no se conocía el contenido pues no se podía dar el apoyo a algo que no se conoce el contenido. Yo aquí planteo lo mismo, no conozco el contenido de esta PNL, con lo cual plantearía a lo mejor un cambio en los acuerdos. He visto en prensa hace unos días que D. Román Rodríguez, portavoz de Nueva Canarias, denunció que el Gobierno de Canarias había vetado la tramitación de esta propuesta en el Parlamento, si el objetivo de la moción es presionar un poco para que se lleve al debate estoy totalmente de acuerdo pero creo que, en ese caso, habría que modificar los acuerdos que nos piden porque, primero, apoyar una PNL que no conozco ustedes no lo harían tampoco si no conociesen el contenido, si se modifica la moción de alguna forma diciendo que se plantee el debate de la tasa turística en el Parlamento de Canarias, totalmente de acuerdo, pero tal y como están los acuerdos no lo puedo apoyar.

45/80

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==	PÁGINA	45/80
				
7Qj / gyQC0EMF0sR / kE6ytA==				

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** tanto meterse con el PP por la subida de impuesto y resulta que Nueva Canarias hoy plantea una subida de impuestos, cuando el PP en una época de una crisis económica dura donde casi nadie reconocía que había una crisis económica, cuando el Partido Popular plantea una subida de impuesto somos unos abusadores, lo hacemos con afán recaudatorio y nos convertimos en los malos de la película, pero, cuando es Nueva Canarias quien plantea una subida de impuestos, todo eso pasa a convertirse en recursos complementarios y no se ponen ni colorados y en una época de bonanza económica con un Gobierno de Canarias que no baja el IGIC salvo en puntos concretos, Nueva Canarias plantea una subida de impuesto para conseguir recursos complementarios a las personas que nos visitan, incluidos nosotros mismos porque muchos canarios nos alojamos en el sur, en Lanzarote, en Fuerteventura y nos plantean que nos cuesten más caros ese alojamiento. El Partido Popular en su ADN lleva que no se pueden subir impuestos, que lo que se tiene que hacer es bajar los impuestos y por eso nosotros vamos a votar en contra de esta moción, de la moción que Nueva Canarias pide para no subir los impuestos sino obtener recursos complementarios, el Partido Popular está en contra de esta moción.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** quisiera empezar por el final de la moción y después entrar con el argumentarlo. Coincidiendo parcialmente con Dña. Esther González, considero que este Pleno en sí en el acuerdo, debería posicionarse políticamente sobre el impuesto, es decir, sobre el impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos y utilizaré una reseña de Juan Quintana que él lo repetía y M<sup>a</sup> del Carmen Castellano lo padecía, intentar mejorar Canarias con mayúsculas en el primer apartado pero principalmente lo que instaba era a intentar establecer como texto alternativo que a Dña. Esther quizá le faltó establecer, es instar a este Pleno para que apoye la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias porque al final notarán muchísima más libertad de cara a cada partido que tenga su grupo parlamentario en canarias para definir la postura que tenga y no centrarse únicamente en esta, sobre todo y añadiendo que desconocemos PNL aportada por Nueva Canarias. Respecto al hecho segundo, instar a los grupos parlamentarios, como texto alternativo, para estudiar, debatir el tipo de impuesto y, en su caso, aprobar el mismo. En el fondo, salvando estas pequeñas cuestiones puntuales, estamos completamente de acuerdo, estamos en la línea de apoyar la ecotasa con una finalidad clara que es intentar mejorar las infraestructuras pero también el medio ambiente, yo creo que si hay algo que tenemos que tener claro es lo que debe significar que este tipo de recaudación vaya directamente con una partida finalista y transparente a mejorar todas y cada una de las infraestructuras, hay ejemplos en Baleares que ya identifican no solo una mejora de infraestructura turística sino una mejora al resto de municipios no turísticos como Telde que también se ven afectados en base al medioambiente sino en mejorar también el patrimonio histórico y sobre todo también aquellas infraestructuras que son comunes, no olvidemos que también Telde tiene el aeropuerto en su municipio. En este caso entendemos que es un impuesto que viene a mejorar, en el Parlamento ayer hubo algún tipo de primeros avances y en este caso nosotros vemos favorable la imposición a nivel regional pero creemos que para

46/80

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==	PÁGINA	46/80
				
7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==				

definir el voto tenemos que valorar estos puntos que encorseta un poco el debate en si apoyar el impuesto o no. Hay un criterio establecido por parte de aquellos que no lo avalan, muchísimos empresarios también de Tenerife que entiende que esto es un destino de sol y playa, que no tiene el mismo carácter como puede tener Barcelona u otros municipios que tienen otros tipos de ofertas, que perderíamos clientes pero hay otros estudios también que establece que el desgaste en los recursos, en el consumos de agua, en el consumo de energía que produce la visita de muchos más residentes a todo el año, hacen valer esa ecotasa que lo que destina y lo que debe significar es una mejora al medio ambiente pero también la infraestructura y, sobre todo, en el debate parlamentario tener en cuenta que sería injusto también no renovar lo que es las zonas comunes y darle la posibilidad a aquellos empresario que no han hecho sus deberes y no han mejorado el turismo como su planta alojativa y los hoteles que no han sido capaces de reformarse con beneficios públicos y fiscales que han estado presentes. En resumen, apoyarlo, valorar la propuesta en esa proposición que se ha realizado y, sobre todo, tener la posibilidad de un debate parlamentario que apoye esta iniciativa.

**D. Álvaro Monzón Santana (Más Por Telde):** el debate es interesante, cuando se debatió en el Parlamento de Canarias en el año 2002-2003 la moratoria turística ya salió el debate y qué pena que D. Román Rodríguez en aquel entonces no sacó la tasa turística, fue una oportunidad perdida, sin embargo, a lo largo del tiempo se ha visto que Canarias se está quedando atrás en cuanto a su aplicación. Un par de datos, antes hablábamos del cambio climático, ya hay estudios científicos que dicen que la industria turística aporta el 5% de la contribución al cambio climático y también hay otro estudio que dice que con esta modalidad del todo incluido exclusivamente el gasto turístico llega al destino un 20% aproximadamente, o sea, el turista está pagando en origen el 90-95% y en Canarias solo se llega a los alojamientos, a los restaurantes, en fin, la inversión en un 20%, ¿qué significa? que hay un desplazamiento de economía donde realmente nosotros estamos aportando infraestructuras, saneamientos, instalaciones medioambientales, vertederos, etc, el turista llega pero no está costeando realmente el global de todo lo que consume, energía, transporte, etc. La verdad es que el texto es un poco confuso, me mezcla cosas y me genera muchas dudas porque nosotros cuando estamos en este debate que conozco bien desde hace años, la idea es que la ecotasa turística se emplee en temas con una finalidad medioambiental en lo que estamos hablando, en vertederos, en energía, saneamientos, muchísimas cosas que se pueden hacer con ese dinero recaudado. En ese sentido, la propuesta que el Cabildo tiene encima de la mesa que me parece muy interesante del céntimo verde que, por cierto, no lo hemos traído aquí a este Pleno, me refiero a la gente de Nueva Canarias porque es una iniciativa del Cabildo de Gran Canaria y yo creo que hay que empujarla, porque el céntimo verde penaliza los combustibles en beneficio con la finalidad medioambiental, al final el Cabildo adelanta esos dineros pero el céntimo verde, el Gobierno de Canarias, no lo ve y lo tienen ahí bloqueado no sé porqué, entonces, en esta confusión Dña. Celeste, usted aporta datos que me parecen muy interesantes pero que no estaban escritos en la moción, cuando yo leo la moción y me mezcla aquí lo de la Ley de Renovación y Modernización Turística a mi me entra nervios porque estamos

47/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	47/80
				
7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

hablando de nuevo de invertir ese dinero que se va a recaudar, la tasa turística, en otras cosas que no es la finalidad medioambiental, ahí surgen las primeras dudas de su moción.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín:** poner de manifiesto que uno de los principales propósitos de la comunidad Autónoma es que los beneficios principales del sector económico en Canarias como es el turismo responsable que es un 34,3 del producto interior bruto regional, llega a todos los canarios y canarias de forma que actúe con más intensidad como tractor del resto de los sectores y consolidándose como generador de riqueza y empleo para todo el territorio canario. La manera de conseguirlo no creemos que sea a través de la creación de una ecotasa que puede repercutir en nuestra competitividad con costes adicionales. Se ha asegurado totalmente contrario a un gravamen que puede tirar al traste con nuestras expectativas de consolidación como destino y nunca nos ha parecido acertado caer en este tipo de medidas porque nuestro caso no es comparable con Barcelona por ejemplo que lo han sacado en este momento, nosotros somos Canarias y Canarias es un destino de mayor estancia y es un destino familiar, no es un destino como Barcelona que es un destino urbano y de corta estancia. Nuestra estrategia con la que empezamos a tener resultados es incrementar la capacidad tractora del turismo sobre otros sectores, según los datos del informe Impactur del Gobierno de Canarias de 2016, por cada 100 € de valor añadido generado en las ramas de contacto directo con el turismo, se aporta el 50,8 € en otros sectores y por cada 100 puestos de trabajo creados en el turismo se genera el 36,1 en otras actividades, unas cifras que queremos seguir superando a través de la creación de sinergia entre el turismo y el resto de los sectores y eso es muy importante para Canarias, una estrategia que comenzamos a ejecutar con el proyecto Crecer Juntos y en la que seguimos avanzando con mesas de trabajo como la del turismo y deporte y turismo y cultura. Por todo ello, no entendemos esta moción y nuestro voto será en contra de esta moción.

**Dña. Celeste López Medina:** quisiera en primer lugar decir que cada grupo presenta las propuestas como considera, yo creo que tenemos que actuar desde el respeto a las propuestas y votar y argumentar en consideración, parece que al Sr. Álvaro Monzón nunca le gusta la redacción de las mociones de ningún grupo, yo le animo a que presente alternativas y entonces nos podremos manifestar todos y todas, no obstante, sí que estoy de acuerdo con lo que planteaba Dña. Esther y creo que D. Alejandro también, nosotros no tenemos ningún tipo de problema en adecuar los acuerdos de tal manera que si no nombramos la PNL nombrar el apoyo a que se permita debatir en el Parlamento de Canarias la posible creación de un impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos y yo creo que de esa manera no hay ningún tipo de problema. Está claro que uno recibe un texto y trabaja sobre un texto y después decide como lo expone y para aclarar dos temas a Dña. Sonsoles, he dicho que se trata de una tasa a pagar por los visitantes, lo he repetido en dos ocasiones, nunca para residentes, no creo que se genere ninguna duda en ese sentido y a lo mejor no me he explicado bien, hablamos de que el objetivo tiene, por un lado, la renovación de las infraestructuras turísticas públicas, por lo tanto, son públicas y estamos hablando de un apoyo firme al turismo sostenible y ahí entrarán todas esas inversiones, lo que hablaba del reciclaje,

48/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	48/80



7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==



potenciar toda esa parte y, por supuesto, que la recuperación naturales y culturales también no tiene que ver solamente con infraestructuras de la zona sino hablaba de mantener las razones por las que los visitantes viene a Canarias, se daban ejemplos de comparar a Canarias con Barcelona pero estamos hablando de que hay destinos de la zona con el mismo turismo de sol y playa como puede ser Marruecos y Baleares también que tienen esta tasa y que está demostrado que no se ha retrocedido en número de visitantes. Yo le solicito el apoyo aceptando los cambios que indicaba Dña. Esther e intentando haber aclarado las solicitudes e indicando que si D. Álvaro quiere hacer alguna propuesta concreta de cambiar algo de la redacción que no le parece correcta que también estoy dispuesta a que me lo verbalice y a aceptarlo si no cambia el sentido de la moción.

**Dña. Esther González Santana:** si se hace ese cambio en el acuerdo que se abra el debate en sede parlamentaria sobre la implantación de la tasa turística, por mi parte perfecto. Comentar a modo de anécdota, algunos sabrán que yo trabajo en el sector turístico, trabajo en el Departamento de Atención al Cliente de un complejo turístico y cuando estábamos con la cuestión de las microalgas eso llega bastante a Europa y venían clientes preguntando que qué pasaba con eso y estoy totalmente en desacuerdo en que el imponer esa tasa vaya a restringir la demanda porque nosotros vivimos principalmente del turista europeo y el turista europeo está muy concienciado en el tema medioambiental y cuando se les dice que ese dinero se va a invertir en temas medioambientales ellos están más que dispuestos a hacerlo y, en este caso concreto, hablaba con unos turistas alemanes y eran ellos los que nos decían que porqué aquí no se imponía esa tasa como pasaba en otros sitios de España, que ellos lo pagarían encantados sabiendo que iba a ser destinado a eso, lo que sí me resultó curioso era sus temores, los que ellos temían es que se dinero fuera gestionado por la clase política española.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** hoy se pone de manifiesto en este salón de Pleno la falta de cintura política de algunas de las formaciones. Dña. Celeste, a usted no le gusta que le hagan apreciaciones a sus mociones ni a su manera de llevarlas salvo cuando las hace el PP, cuando las hace el PP el trato es diferente, nosotros ya estamos acostumbrados, igual debería también aceptar que otras formaciones políticas critiquen la manera de plantear las mociones, si cuando D. Román Rodríguez se encuentra en un sitio, se encuentran en otro, esas cosas se dicen en este salón de Pleno y cuando Nueva Canarias presenta una propuesta a veces también se le critica con ánimo de mejorar, yo sé que al Partido Popular parece que siempre se le critica todo y a los demás no les guste. Además, a nosotros no nos salen las cuentas, 16.000.000 de visitantes a 5 € son 80.000.000 € no 130.000.000 que era lo que usted planteaba. D. Alejandro, escuchando su intervención en el transcurso de la misma no sabía si su formación política iba a votar a favor o iba a votar en contra porque en el transcurso de la misma porque también usted planteaba que habían estudios y análisis que por una parte concluían que podría ser beneficioso para Canarias el establecimiento de esa tasa turística pero que también habían otros que no lo planteaban así, por tanto, nosotros sí tenemos claro

Código Seguro de verificación: 7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	49/80
				
7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

que el encarecimiento de la estancia no beneficia a nuestra comunidad autónoma, entendemos que en épocas de bonanza no se deben subir los impuestos o intentar obtener recursos complementarios sobre todo cuando hay impuestos muy altos como el IGIC que se subieron en épocas de crisis y que, a día de hoy, el Gobierno de Canarias no disminuye, es algo que nos repercute a todos los canarios y a todas las canarias, incluso comprando una botella de agua y entendemos que por ahí debe ir la política económica del Gobierno de Canarias y estamos de acuerdo en que no se debe aplicar esta tasa y por tanto nuestro voto será desfavorable.

**D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE):** Baleares es un destino turístico que compite con nosotros, quizá tengamos la suerte que en el nuestro no existe el invierno, tenemos esa cuestión climatológica y en este caso lo tenemos perfectamente claro, yo creo que este es un debate interesante, un debate que tenemos nosotros, que nos faltan herramientas incluso a nosotros para poderlo analizar con el carácter exhaustivo, que el Parlamento de Canarias dispondrá de esas herramientas y seguramente hará un análisis real sobre lo que tiene pero evidentemente uno intenta ilustrarse con la información que se tiene y evidentemente yo dije de antemano que nosotros estábamos a favor del impuesto pero con una finalidad establecida, lo decía antes, coincidía con el compañero Álvaro, en analizar y apostar por el medio ambiente. Nosotros en este caso teníamos claro que el consumo de los bienes naturales que genera la entrada de clientes y turistas tiene que evidenciar una mejora para toda la isla y no solo para los municipios turísticos que evidentemente también tienen una serie de compensaciones vía impuesto. En este caso entendíamos que la posibilidad de abstenernos implicaba el cambio, Dña. Celeste López ha entendido la idea lo cual agradecemos y nosotros en ningún caso hemos entendido este tipo de gravamen o este tipo de cuestión como impuesto que perjudique a Canarias, hay informes que viene dando la necesidad de esta puesta, aquí tengo varios, sobre todo en Baleares y sobre todo en la amplitud de las reformas y sobre lo que tiene. Nosotros, en este caso, no consideramos que vaya a perjudicar el turismo sino que puede generar que sea aún más atractivo teniendo una isla más sostenible y que al final genere recursos que antes no los tenía. En este caso coincidir en el análisis con Álvaro sobre todo la necesidad del agua, bien escaso, que esta isla al final tiene un consumo mayor con la entrada de turistas y, en este caso, tenerlo claro Dña. Sonsoles, nosotros lo teníamos claro desde el inicio, teníamos claro el apoyo, es un debate que yo creo que a nivel regional se tiene que llevar con muchos más datos por eso yo decía que hay una parte que hay que escuchar, sobre todo la parte que tiene esa visión, que no hay que desechar sino al contrario, aprovechar para darle más utilidad a la misma y sobre todo para apoyar este impuesto que tiene que generar mayores recursos y evidenciar que tenemos un archipiélago turístico en todas las islas y que ese atractivo a nivel medioambiental que se produzca. Si es tan amable la portavoz de Nueva Canarias nos gustaría saber como quedaría el texto, sobre todo por la exclusión esta y cuenta con nuestro apoyo.

**D. Álvaro Monzón Santana (Más Por Telde):** algunas puntualizaciones, es verdad que en Canarias llegan 16.000.000 de turistas, Gran Canaria este pasado año casi 4.000.000 solo en nuestra isla, sin embargo estamos viendo ejemplos palpables, objetivos y sangrantes como esa

50/80

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==	PÁGINA	50/80
				
7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==				

entrada de turistas no se ve reflejado en la economía, hay un impacto negativo porque el turista consume, necesita, evitarle la contaminación marina, etc, sin embargo no hay una corresponsabilidad, en ese sentido coincidimos en el espíritu de la moción de que es necesario un mecanismo para equilibrar un poco la entrada de turistas porque es que si no, nos convertimos en una región donde el turismo viene y del todo incluido pasamos al todo vale, ya hemos escrito algo sobre eso, el todo vale es el turismo que existe en algún lugar de la Península donde hay delincuencia, rompen todo y del todo incluido pasamos al todo vale y eso es lo que nosotros tenemos que reivindicar, un destino turístico de calidad como en otras regiones, ahora, bien, analizamos Dña. Celeste el texto que usted nos presenta, no estamos hablando de las mociones de D. Álvaro Monzón o Más Por Telde, estamos hablando de la moción que usted presenta y como la presenta y sobre todo me parece importante que su moción va encadenada a una proposición no de ley presentada por su grupo en el Parlamento donde ahí se define una serie de cuestiones que, como le dije, yo no tengo tan clara, nuestro grupo sigue insistiendo en que la tasa, el impuesto o como se llame, tiene que ir claramente definido a objetivos medioambientales.

**Dña. Celeste López Medina:** yo quisiera agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo, decirles que ahora diré como propongo que se quede el texto para tratar de implementar, Sra. Sonsoles, todas las peticiones que han hecho los grupos. Se habla de bonanza y yo no sé de qué bonanza estamos hablando, habrá que hablar por ejemplo con la gente de la calle y no hablar con los dirigentes de la patronal de los empresarios y saber verdaderamente lo que la gente de la calle siente y percibe. Como bien decía D. Álvaro, este aumento vertiginoso de los visitantes a Canarias no se ve reflejado en el nivel de vida ni en la cohesión social de las islas, creemos que esto es una aportación, una manera de ver como podemos hacer que eso sea una realidad, que ese aumento de visitantes se vea reflejado en el día a día de los ciudadanos de Canarias porque, estoy totalmente de acuerdo con lo que comentaba D. Álvaro Monzón. Antes de pasar a lo que es el texto hablando de que verdaderamente la bonanza y que los efectos de este aumento del turismo no lo está viendo la ciudadanía, también se ponía el grito en el cielo hablando de la subida de impuestos, que como se van a subir los impuestos en una época de bonanza, yo niego la mayor, no creo que estemos en una época de bonanza, quizá bonanza para algunos pero desigualdad para los demás y cuando hablaba que en el ADN de un grupo político no está el subir impuestos nos encontramos hoy ante un hecho que a lo mejor alguien lo debía de estudiar porque aquí en Telde ese grupo político ha sufrido una mutación del ADN en la historia reciente porque es la historia en la que se han subido a niveles nunca conocidos todos los impuestos y todas las tasas, a lo mejor hay que mandar esto a algún lugar para que se estudie esta mutación del ADN. La propuesta que planteábamos cambiar con las propuestas de los portavoces y las portavoces que han hablado podemos a lo mejor unir el punto primero y el punto segundo en la línea que este Pleno insta al Parlamento de Canarias a que debata la aprobación o la creación de un impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias y el tercero pasaría a ser segundo, instar a la FECAM para que haga extensible esta petición a todos los municipios de Canarias y si D. Álvaro lo tiene a bien incluiremos un

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	51/80
				
7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				

párrafo que a lo mejor no está tan claramente en el desarrollo de la moción pero sí en la explicación que di que es que el objetivo de esta tasa pueda ser la renovación de infraestructuras turísticas públicas y la puesta por el turismo sostenible y la preservación y recuperación de los recursos naturales y culturales.

**Sra. Alcaldesa:** se acepta lo que acaba de plantear la portavoz de Nueva Canarias y se procede a la votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 13 votos a favor de los señores concejales de NC, PSOE, D. José Domingo Hernández González y Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana, 9 votos en contra de los señores concejales de UNIDOS POR GRAN CANARIA, PP y Mixto CC y 5 abstenciones de los señores concejales de MÁS POR TELDE y Mixto CCD, aprobar la citada moción con las enmiendas planteadas, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO.** – Que este Pleno inste al Parlamento de Canarias a que debata la aprobación o creación de un impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias.

**SEGUNDO.** - Instar a la FECAM para que haga extensible esta petición a todos los municipios de Canarias y secunde así esta propuesta y que el objetivo de esta tasa pueda ser la renovación de infraestructuras turísticas públicas y la puesta por el turismo sostenible y la preservación y recuperación de los recursos naturales y culturales.

**4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, SOBRE EL APOYO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ALIMENTOS Y A SU SEDE EN LAS PALAMAS DE GRAN CANARIA. (R.E. 6.576 de 14.03.18).**

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

**Exposición de motivos**

En el año 2012 la colaboración entre el Gobierno de España y el Programa Mundial de Alimentos permitió la apertura en el Puerto de la Luz de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de un centro de preposicionamiento de material alimentario y bienes de Socorro humanitario de las Naciones Unidas. Mediante una aportación financiera, gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional y tras un proceso de negociación y gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Programa Mundial de Alimentos estableció su sede en las islas para proporcionar alimento y material de auxilio a la región vecina de África del Oeste, castigada a menudo por los desastres naturales, conflictos y fuertes flujos migratorios.

52/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	52/80



7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==

Según fuentes del Programa Mundial de Alimentos, la Base de Las Palmas de Gran Canaria ha proporcionado desde su creación alimento para más de 2.400.000 personas en las situaciones de máxima necesidad. En esos momentos donde la comida marca la diferencia entre la vida y la muerte. La Base ha proporcionado no solo ayuda de emergencia, sino también ha contribuido a la gestión de proyectos de mayor plazo como los comedores escolares y ha dado apoyo a programas tan importantes como los programas nutricionales infantiles.

La Base de Las Palmas de Gran Canaria que comenzó como expresión de la solidaridad de España para todo el planeta y en concreto para nuestros vecinos más cercanos, se ha ido integrando con el tiempo y formando cada día más parte de la realidad canaria. Actualmente el PMA colabora activamente con el Puerto de la Luz, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias... siendo los almacenes que gestiona propiedad del Puerto de la Luz y del Cabildo de Gran Canaria.


Hoy en día, y tras más de cinco años de andadura, la Base de Las Palmas es un elemento esencial de la respuesta humanitaria del PMA. El PMA, Agencia líder de las Naciones Unidas en logística, y telecomunicaciones y colíder en seguridad alimentaria, cuenta con Las Palmas para la distribución del 10 % de todo el alimento que distribuye en la Región, y un 30 por ciento de sus importaciones una vez descontadas las compras locales. El Programa Mundial de Alimentos, el mayor actor humanitario del planeta, alimenta anualmente a una media de 80 millones de personas en 90 países. Su personal, más de 15.000 personas, trabaja diariamente en los sitios más inhóspitos y los conflictos más complejos para alimentar a la población más vulnerable. Especialmente mujeres y niños.

Además del valor estratégico de Las Palmas de Gran Canaria para la Región, el Puerto de la Luz supone por su conectividad una ventaja crítica al permitir envíos a otras zonas asoladas por la hambruna como África del Sur, Norte de África y América Latina. Los envíos desde Canarias llegan cada año a una media de 20 países en varios continentes.

En definitiva, Las Palmas de Gran Canaria es un activo inestimable para la lucha contra el hambre en todo el mundo, y especialmente en un área que nos toca tan de cerca geográfica y sentimentalmente como son África del Oeste y América Latina.

La presencia del Programa Mundial de Alimentos, actor humanitario más grande del mundo, consolida el Puerto de Las Palmas como Puerto y ciudad solidarios. Al mismo tiempo, pone en valor la excelente posición geográfica de nuestras Islas en el ámbito logístico como plataforma tricontinental no solo logística, sino también de solidaridad, cultura y comunicación. Como prueba, el PMA no solo utiliza Las Palmas de Gran Canaria para su transporte. También para un flujo permanente de personal que transita por nuestras Islas para eventos, conferencias, cursos y formaciones.

Código Seguro de verificación: 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==	PÁGINA	53/80
 7Qj / gyQC0EMFOsR / kE6ytA==				

La presencia de este organismo de Naciones Unidas, junto con la Base permanente de la Federación Internacional de la Cruz Roja son por tanto valores que el merecen el reconocimiento y apoyo explícito de esta Institución, y por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del pleno las siguientes propuestas de

### ACUERDOS

Primero. - Apoyar expresamente la labor que desarrolla el Programa Mundial de Alimentos desde su sede en Las Palmas de Gran Canaria de cara a los países de África del Oeste, y solicitar del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que mantenga su presencia en esta ciudad e incremente sus recursos económicos a través de la AECID, para que pueda realizar eficazmente su labor.

Segundo. - Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a la AECID, así como al Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos de Canarias para su apoyo, si así lo consideran.

**Dña. Celeste López Medina:** agradecer a los grupos que vayan a apoyar a favor esta iniciativa, Gran Canaria tiene que estar orgullosa de contar con este programa de Naciones Unidas y que tenemos que garantizar a través de nuestro apoyo que continúe.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

### III.- URGENCIAS

#### 1.- SUBSANACIÓN DE ERROR FIESTAS LOCALES 2019.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por la Concejala de Gobierno de Educación, Dña. Marta Hernández Santana, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

Que el pasado día 23 de Febrero, con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el ejercicio año 2019, por parte de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por parte de esta Concejalía de Gobierno, se propuso que el Pleno de este Ayuntamiento, se aprobaran los días que a continuación se detallan, como Fiestas Locales, no laborables en el Municipio de Telde para el año 2019, y que fuerón:

54/80

Código Seguro de verificación:7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==	PÁGINA	54/80
				
7Qj/gyQC0EMFOsR/ke6ytA==				